



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR**

**AUDIENCIA DE PRUEBAS (Art. 181 CPACA)
ACTA No. 2015-0021**

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación Proceso : 20001-33-33-001-2014-00266-00
Ciudad : Valledupar, Cesar
Fecha : Once (11) de Marzo de dos mil Dieciséis (2016)
Hora de Inicio Audiencia : 04:00 PM
Hora Final Audiencia : 04:38 PM

JUEZ : Dr. JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ

SUJETOS DEL PROCESO:

DEMANDANTE : LUIS FELIPE PAEZ PAEZ

DEMANDADO : NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO

1. APODERADO PARTE DEMANDADA: Doctor DAVID CAMILO QUINTERO
BELTRAN C.C. 1.065.640.393 y T.P. N° 258.174 del C.S de la J.

1.1. RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA: Se le reconoce personería para actuar en este proceso al doctor DAVID CAMILO QUINTERO BELTRAN como apoderado sustituto de la Doctora SILVIA MARGARITA RUGELES RODRIGUEZ apoderada principal ministerio de educación.

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Siendo el día y la hora señalada se constituye el Juzgado Primero Administrativo de Valledupar en audiencia de alegatos y juzgamiento, a continuación se le concede el uso de la palabra al apoderado judicial de la entidad demandada para que presente sus alegatos de conclusión, escuchado los alegatos de la parte demandada procede el despacho a dictar sentencia para lo cual realizó previamente sus vociferaciones.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

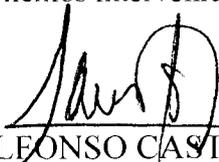
Primero: Negar las pretensiones de la demanda

Segundo: NO condenar en costa a la parte actora

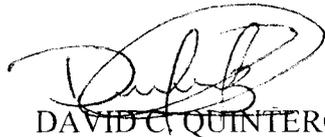
Tercero: Devolver a la parte accionante el remanente de los gastos del proceso que no se hubiesen causado.

Cuarto: Dar por terminado el presente proceso y ejecutoriada esta providencia archívese el expediente.

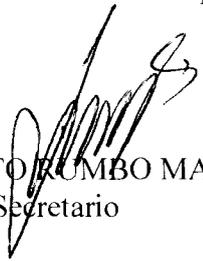
Las partes quedan notificadas en estrado, no existiendo recurso y no siendo otro el objeto de la presente diligencia se ordena levantar la correspondiente acta para ser firmada por los que en ella hemos intervenido.



JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ
Juez Primero Administrativo



DAVID C. QUINTERO BELTRAN
Apoderado Mineducacion



JOSE ALBERTO RUMBO MAESTRE
Secretario